

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de octubre de 2014.-

DECRETO ALC. N° 2185/14.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Análisis por Cuenta (Comprobantes) desde enero hasta septiembre de fecha 07 de octubre de 2014; Memorandum N° 1.068/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 del Director de Secoplac por concepto de devolución de saldo, correspondiente a los gastos administrativo del Proyecto FNDR denominado "Construcción Red de Agua Potable Pública, Calle Santa Rosa, Alto Hospicio" Código BIP 30119278-0; Memorandum N° 252/2014 de fecha 07 de octubre de 2014 del Director de Administración y Finanzas

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma total de \$178.632.- (ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos), depositando dicha suma a la Cta. Cte. Banco Estado N° 1309107850 al GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA, RUT 072223100-7, por saldo correspondiente a los gastos administrativo del Proyecto FNDR denominado "Construcción Red de Agua Potable Pública, Calle Santa Rosa, Alto Hospicio" Código BIP 30119278-0

2.- Remítase Comprobante de depósito a la Dirección de Secoplac, a fin de enviarlo al Gobierno Regional, según las disposiciones legales establecidas en Convenio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 215.31.02.001.017, del Programa "Construcción Red de Agua Potable Pública, Calle Santa Rosa, Alto Hospicio"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRD/ACA/jcc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Dir. Control